



ASUNTO: SOLICITUD DE ARBITRAJE EN LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA 2018

1. Se abre plazo, **hasta el día 23 de Marzo**, para solicitar ser **árbitro principal o auxiliar** en los Campeonatos de Andalucía 2018.
2. Los interesados deberán enviar por e-mail a la FADA el formulario adjunto que estará disponible en la web de la FADA.
3. La FADA efectuará los nombramientos en función de los criterios establecidos en el Reglamento General, en el Reglamento del Comité de Árbitros y en las tablas de baremación de la presente circular.
4. Para poder solicitar ser árbitro en un torneo oficial autonómico será necesario ser árbitro **titulado** (FADA, FEDA o FIDE) y **figurar, el día 23 de Marzo de 2018, en GEFE como árbitro con licencia en vigor por la FADA. De optar a ser Principal o Adjunto, acreditar también tener licencia FIDE y FEDA en vigor.** En caso de no figurar como federado actualmente, deberá abonar su licencia a su Delegación Provincial y solicitar a ésta que la actualice en GEFE antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
5. Aquellos árbitros que hayan realizado y tengan aprobada la parte teórica del título, podrán solicitar su habilitación como árbitro auxiliar para estos campeonatos. Para ello deberán abonar la licencia como árbitro provincial habilitado y figurar igualmente en GEFE. Sin embargo, se recuerda que los titulados tienen preferencia en los nombramientos sobre los habilitados.
6. Se abonarán las tarifas, y ayudas de desplazamiento, señaladas en la **circular 18/2016**.
7. Los torneos a solicitar son:
 - a. **Sub 08-16: Punta Umbria (Huelva)**. Del 12 de abril, a las 15 horas, al 15 de Abril, tras la comida. Un árbitro principal, un árbitro adjunto y seis árbitros auxiliares.
 - b. **Veteranos +50 y +65 y Sub18. San Fernando (Cádiz)**. Del 28 de abril, a las 12:00 horas, al 1 de mayo tras la comida. Un árbitro principal y dos árbitros auxiliares.
 - c. **Andaluz Absoluto y Andaluz B Fase Regional. Algeciras (Cádiz)**, Del 18 de mayo, desde las 12 horas, al 20 de Mayo tras la clausura. Un árbitro principal, un árbitro adjunto y tres árbitros auxiliares.

Las fases provinciales del absoluto no entran en estas baremaciones. Los árbitros de esta fase son designados por las delegaciones provinciales:
Andaluz Absoluto. Fase Provincial. 12 y 13 de mayo, tres rondas, en las fechas, lugar y horarios fijados por cada Delegación Provincial. Un árbitro auxiliar que será designado por la Delegación Provincial.
8. Los horarios de presentación son obligatorios para garantizar una correcta preparación y recogida de las salas de juego. El envío de la solicitud implica la aceptación de esta condición.
8. Sólo podrán solicitar ser designados como **Árbitro Principal** los árbitros Internacionales, FIDE o Nacionales. Sólo podrán ser designados como **Árbitro Adjunto** los árbitros Internacionales, FIDE, Nacionales o Autonómicos (nivel 2).
9. Las tablas de baremación de Principales/Adjuntos y Auxiliares se pueden consultar en el formulario de solicitud.

Vº Bº
Francisco Javier Rubio Doblaz
Presidente de la FADA

Vº Bº
Pedro Castilla Salinas
Presidente Comité de Árbitros

Ismael Nieto González
Secretario General

